

Desde la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad se difunde la convocatoria de Ayudas Individuales 2025 de la Junta de Andalucía, dirigidas a personas mayores de 65 años y personas con discapacidad igual o superior al 33 %.

Serán subvencionables para las personas mayores la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales, así como actuaciones preparatorias para su implantación.

En el caso de las personas con discapacidad será subvencionable:

- Adaptación de vehículos a motor
- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como de productos de apoyo.
- Gastos de desplazamiento al centro residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible.
- Gastos de desplazamiento de lo niñ@s de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deban asistir.

En ambos casos, en el de personas mayores como discapacitados, la suma de los ingresos percibidos en 2023 por las personas que convivan en el domicilio, dividida entre el número de miembros, no podrá superar la cantidad de 10.500 € anuales.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el **19/06/2025**

Para más información puede dirigirse al Centro de Servicios Sociales ubicado en la planta 1ª de la Plaza de Abastos, o bien por teléfono llamando al

608 030 159 y 608 046 764.